

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda-Sevilla, sobre anuncio de primera subasta.

Por Orden de fecha 8 de febrero de 2001, se ha declarado la alienabilidad y acordado la enajenación del inmueble que seguidamente se describe, por lo que se convoca primera subasta para la venta del mismo:

1. Descripción: Urbana. Sevilla. Calle Alfonso XII, número 21. Superficie de solar según Registro de la Propiedad: 313,63 metros cuadrados, RP de Sevilla-10, tomo 1.860, libro 505, folio 42, finca número 1.328, inscripción 23. Incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin urbanizar, Sección de Edificaciones Ruinosas e Inadecuadas.

2. Tipo de subasta: 146.681.000 pesetas (881.570,56 euros). Consignación (20 por 100): 29.336.200 pesetas (176.314,11 euros).

La subasta se celebrará el día 24 de octubre de 2001 a las once horas en el salón de actos de esta Delegación. Para tomar parte en la misma, habrá que consignar el 20 por 100 del tipo de subasta del inmueble a cuya adjudicación se opta, o exhibir resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos.

Quienes deseen obtener copia del pliego de condiciones y una mayor información deberán interesarlo en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Sevilla, 1 de junio de 2001.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—36.189.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre información pública referente al proyecto y construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora desglosado número 6 Centrales Hidroeléctricas y Control Remoto. Términos Municipales de Tijola y Huércal-Overa (Almería).

El Real Decreto-ley 9/1998, declaró de interés general, así como de utilidad pública y de urgente ocupación los bienes afectados por la Expropiación Forzosa, la conexión Negratín-Almanzora mediante una conducción de unión, entre el Embalse de Negratín (Granada) y el embalse de Cuevas del Almanzora (Almería), cuyo proyecto fue aprobado a efectos Medioambientales por la Secretaría General de Medio Ambiente, en Resolución motivada de 25 de enero del año 2000. Una vez superado este trámite favorablemente para la realización de la obra, y dado el gran dimensionamiento de la conducción, ésta se ha dividido en 9 desglosados,

que responden a las características de la misma y zona por las que discurre la conducción.

En base a lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, según determina el punto Primero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 9 de agosto de 1999, se somete a Información Pública el proyecto y construcción de las obras de conexión trasvase Negratín-Almanzora, desglosado número 6 centrales hidroeléctricas y control remoto. Términos municipales de Tijola y Huércal-Overa (Almería), cuyo original está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Paseo de Reding, 20-1, 29071 Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante veinte días, contados a partir del de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nota extracto: El de la actuación global consiste en la conexión del embalse del Negratín con el embalse del Almanzora, mediante una conducción que permite transportar 50 hectómetros cúbicos/año, con un caudal de diseño de 2,00 metros cúbicos/segundo, correspondiente este Desglosado número 6 a la construcción de dos centrales hidroeléctricas y al Control Remoto de toda la instalación.

La Central Hidroeléctrica número 1, próxima a la Estación de Tijola, dispone de un grupo turbina-generador de 5.320 kilovatios y las instalaciones eléctricas, subestación, líneas y elementos de control correspondientes.

La Central Hidroeléctrica número 2, en la zona denominada «Los Manueles», en Huércal-Overa, dispone un grupo turbina-generador de 2.955 kilovatios, asimismo con sus elementos complementarios correspondientes.

Se contempla la realización del control remoto de toda la instalación, disponiéndose un cable de fibra óptica a lo largo de toda la conducción de 120 kilómetros que conecta 59 estaciones remotas, correspondientes a los elementos de seguridad y control y ambas centrales hidroeléctricas, con un centro de control, situado en la zona del Saltador en Huércal-Overa.

Málaga, 4 de julio de 2001.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, José Antonio Villegas Alés.—37.749.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre nota extracto para información pública referente al proyecto y construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora desglosado número 3, tramo puntos kilométricos 5,400 al 34,600 (Granada y Almería).

El Real Decreto-ley 9/1998, declaró de interés general, así como de utilidad pública y de urgente ocupación los bienes afectados por la Expropiación Forzosa, la conexión Negratín-Almanzora mediante una conducción de unión, entre el Embalse de Negratín (Granada) y el embalse de Cuevas del Almanzora (Almería), cuyo proyecto fue aprobado a efectos Medioambientales por la Secretaría General de Medio Ambiente, en Resolución motivada de 25 de enero del año 2000. Una vez superado este trámite favorablemente para la realización de la obra, y dado el gran dimensionamiento de la

conducción, ésta se ha dividido en 9 desglosados, que responden a las características de la misma y zona por las que discurre la conducción.

En base a lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, según determina el punto primero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 9 de agosto de 1999, se somete a Información Pública el «Proyecto y construcción de las obras de conexión Negratín-Almanzora, desglosado número 3, tramo puntos kilométricos 5,400 al 34,600», en los términos municipales Zubar, Baza y Caniles (Granada) y Alcontar (Almería), cuyo original está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, paseo de Reding, 20-1, 29071 Málaga, en horario de nueve a catorce, durante veinte, contados a partir del de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia.

El objeto de la actuación global consiste en la conexión del embalse del Negratín con el embalse del Almanzora, mediante una conducción que permite transportar 50 hectómetros cúbicos/año, con un caudal de diseño de 2 metros cúbicos/segundo, correspondiendo este Desglosado número 3 al tramo de la conducción desde la Balsa número 1 (Zona Llanos del Catín), hasta la Balsa número 2 (Zona de la Estación de Hijate).

Se contempla la ejecución de 27.708 mililitros de tubería de acero helicoidal soldado de 1.300 y 1.200 milímetros de diámetro interior para distintas presiones de trabajo, ocho válvulas de corte con sus correspondientes elementos de seguridad y control, 61 puntos de evacuación de aire y 39 desagües. La conducción dispone de un camino de servicio a lo largo de la misma de 5,50 metros de ancho.

Málaga, 4 de julio de 2001.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, José Antonio Villegas Alés.—37.750.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 6 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas de la mañana, se efectuará ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de la Red (sita en la avenida Pío XII, 97), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1.º de octubre de 1946: 6.750 de la serie A, 1.620 de la serie B y 540 de la serie C.

Emisión 1.º de octubre de 1952: 6.450 de la serie A, 1.548 de la serie B y 516 de la serie C.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez García.—36.721.